

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 "
Tres id.....	9 "

Número suelto 50 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 "
Tres id.....	10 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

Circular

Encomendada por la Superioridad a la Sección Topo-cartográfica del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército (6.ª Región) la modernización de las hojas del M. M. I. de España en escala 1.200.000 números 5 y 25 y teniendo que realizar diversos trabajos topográficos en distintos puntos de esta provincia; ordeno a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás autoridades dependientes de la mia, no pongan impedimento alguno al personal que constituya las secciones encargadas de dichos trabajos, antes bien se les faciliten cuantos auxilios precisen, sobre todo lo concerniente a alojamientos, raciones, etc.

Al propio tiempo hago saber a los Sres Alcaldes la obligación que tienen de facilitar a dicho personal, debidamente documentado al efecto, los datos estadísticos de todas las localidades y cuantos les sean solicitados por considerarlos de interés desde el punto de vista militar y geográfico.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 26 de abril de 1941.

El GOBERNADOR,

José Alvarez Imaz.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Anuncio.

Se previene a todos los contribuyentes por Usos y Consumos, que no lo hayan realizado hasta la fecha, la obligación que tienen de presentar, antes de que finalice el corriente mes, la declaración de operaciones realizadas durante el primer trimestre del año en curso e ingresar su importe, evitando así las sanciones a que de otro modo se harían acreedores.

Burgos 26 de abril de 1941.—El Administrador de Rentas Públicas, Nicolás S. de Tejada.

TESORERIA DE HACIENDA

De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928,

el día 1.º de mayo próximo queda abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos que corresponden al 1.º y 2.º trimestres del año en curso, a excepción de la Capital que comprende únicamente el 2.º trimestre, advirtiéndose a los contribuyentes que, si dejasen transcurrir el día 10 del tercer mes del trimestre sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero si pagan sus débitos en las capitales de las zonas desde el día 21 al último del tercer mes, ambos inclusive, solo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Burgos 22 de abril de 1941.—El Tesorero de Hacienda, José García.

**

Zona de Aranda de Duero.

- Fuentelcéspedes, días 3 y 4 de mayo.
- Santa Cruz, 5 y 6.
- Vadocondes, 7 y 8.
- Fuentenebro, 10 y 11.
- Pardilla, 12.
- Milagros, 13 y 14.
- Torregalindo, 15.
- Castrillo de la Vega, 16 y 17.
- Campillo de Aranda, 18 y 19.
- Oquillas, 20.
- Gumiel de Hizán, 21, 23 y 24.
- Hontoria de Valdearados, 3 y 4.
- Baños de Valdearados, 5 y 6.
- Caleruega, 7 y 8.
- Valdeande, 9 y 10.
- Villanueva de Gumiel, 11.
- Peñalba de Castro, 12.
- Coruña del Conde, 13 y 14.
- Arandilla, 15 y 16.
- Zazuar, 17 y 18.
- Quemada, 19 y 20.
- Brazacorta, 21.
- La Vid de Aranda, 23 y 24.
- Tubilla del Lago, 25 y 26.
- Villalbilla de Gumiel, 27 y 28.
- Aranda de Duero, del 12 al 20.
- Sotillo de la Ribera, 3 y 4.
- Gumiel del Mercado, 5 y 6.
- La Aguilera, 8 y 9.
- Quintana del Pidio, 10 y 11.
- Fresnillo de las Dueñas, 13.
- Fuentespina, 14.
- Villalba de Duero, 15.
- San Juan del Monte, 17 y 18.
- Peñaranda de Duero, 19 y 20.

Zona de Belorado.

- Alcocero, día 4 de mayo.
- Arraya de Oca, 4.
- Bascuñana, 6.

- Belorado, 6, 7, 8 y 9.
- Carrias, 4.
- Castil de Carrias, 7.
- Castildelgado, 7.
- Cerezo de Riotirón, 12, 13 y 14.
- Cerratón de Juarros, 4.
- Espinosa del Camino, 19.
- Fresneda de la Sierra, 5.
- Fresneña, 17.
- Fresno de Riotirón, 16.
- Garganchón, 16.
- Ibrillos, 17.
- Pineda de la Sierra, 25.
- Puras de Villafranca, 26.
- Quintanalaranco, 6.
- Rábanos, 20.
- Redecilla del Campo, 24.
- Redecilla del Camino, 8.
- San Vicente del Valle, 28.
- Santa Cruz del Valle-Urbión, 21.
- Tosantos, 20.
- Valmala, 22.
- Viloria de Rioja, 10.
- Villaescusa la Sombría, 4.
- Villafranca Montes de Oca, 17.
- Villagalijo, 17.
- Villambistia, 19.
- Valle de Oca, 23 y 24.
- Eterna, 25.
- Pradoluengo, 26, 27, 28 y 29.

Zona de Briviesca.

- Abajas, día 1 de mayo.
- Aguas-Cándidas, 19.
- Aguilar de Bureba, 5.
- Bañuelos de Bureba, 7.
- Barcina de los Montes, 11.
- Barrios de Bureba, 13.
- Bentrefea, 18.
- Berzosa de Bureba, 1.
- Briviesca, 25, 26 y 27.
- Busto de Bureba, 8.
- Cameno, 7.
- Cantabrana, 21.
- Carcedo de Bureba, 3.
- Cascajares de Bureba, 7.
- Castil de Lences, 2.
- Castil de Peones, 1.
- Cillaperlata, 10.
- Cornudilla, 5.
- Cubo de Bureba, 8.
- Frfas, 10 y 11.
- Fuentebureba, 11.
- Galbarros, 4.
- Grisaleña, 3.
- Hermosilla, 15.
- Lences, 14.
- Monasterio de Rodilla, 4.
- Navas de Bureba, 4.
- Oña, 6 y 7.
- Padrones de Bureba, 12.
- Parte de Bureba (La), 8.
- Pino de Bureba, 9.
- Piérnigas, 11.
- Poza de la Sal, 24, 25 y 26.

- Prádanos de Bureba, 2.
- Quintanaélez, 5.
- Quintanarroz, 10.
- Quintanavides, 2.
- Quintanabureba, 9.
- Quintanillabón, 9.
- Quintanilla San García, 3.
- Reinoso, 1.
- Rojas, 5.
- Rublacedo de Abajo, 4.
- Rucandio, 20.
- Salas de Bureba, 11.
- Salinillas de Bureba, 18.
- Santa María del Invierno, 20.
- Santa Olalla de Bureba, 2.
- Solas de Bureba, 16.
- Solduengo, 3.
- Terminón, 17.
- Vallarta de Bureba, 6.
- Vesgas (Las), 9.
- Vid de Bureba (La), 5.
- Vileña, 7.
- Zuñeda, 6.

Zona de Castrojeriz.

- Arenillas de Riopisuerga, días 11 y 12 de mayo.
- Balbases (Los), 7 y 8.
- Barrio de Muñó, 12.
- Belbimbre, 12.
- Cañizar de los Ajos, 13.
- Castellanos de Castro, 24.
- Castrillo de Murcia, 26.
- Castrillo Matajudios, 27.
- Castrojeriz, 9, 10 y 11.
- Cifores del Páramo, 13.
- Grijalba, 19.
- Hinestrosa, 16.
- Hontanas, 24.
- Iglesias, 25.
- Itero del Castillo, 20.
- Manciles, 30.
- Melgar de Fernamental, 24, 25, 26 y 27.
- Olmillos de Sasamón, 29.
- Padilla de Abajo, 20.
- Padilla de Arriba, 21.
- Palacios de Riopisuerga, 18.
- Palazuelos de Muñó, 11.
- Pampliega, 5 y 6.
- Pedrosa del Páramo, 29.
- Pedrosa del Príncipe, 26 y 27.
- Revilla Vallejera, 9 y 10.
- Sasamón, 15 y 16.
- Tamarón, 15.
- Vallejera, 10.
- Valles de Palenzuela, 13.
- Villaldemiro, 15.
- Villamedianilla, 10.
- Villanueva Argaño, 28.
- Villaquirán de la Puebla, 31.
- Villaquirán de los Infantes, 6.
- Villasandino, 23 y 24.
- Villasidro, 17.
- Villasilos, 26.

Villaverde Mogina, 5.
Villaveta, 17.
Villazopeque, 9.
Yudego y Villandiego, 31.

Zona de Ibeas de Juarros.

Agés, día 2 de mayo.
Arlanzón, 5.
Arroyal, 2.
Atapuerca, 3.
Barrios de Colina, 24.
Cardeñagimeno, 10.
Cardeñuela Riopico, 19.
Castrillo del Val, 10.
Celadilla Sotobrin, 7.
Cueva de Juarros, 28.
Fresno de Rodilla, 15.
Galarde, 25.
Gamonal de Riopico, 7.
Gredilla la Polera, 5.
Hontomin, 6.
Huronos, 21.
Ibeas de Juarros, 16 y 17.
Marmellar de Abajo, 1.
Marmellar de Arriba, 2.
Molina de Ubierna (La), 27.
Orbaneja Riopico, 19.
Palazuelos de la Sierra, 12.
Páramo del Arroyo, 1.
Quintanadueñas, 1.
Quintanaortuño, 4.
Quintanapalla, 15.
Quintanilla Vivar, 6.
Rebolledas (Las), 2.
Riocerezo, 21.
Rioseras, 8.
Robredo Temiño, 1.
Rubena, 29.
Salguero de Juarros, 9.
San Adrián de Juarros, 9.
Santa Cruz de Juarros, 13.
Santovenia de Oca, 25.
Sotopalacios, 3.
Sotragero, 3.
Tobes y Rahedo, 1.
Ubierna, 7 y 8.
Urrez, 14.
Villafria de Burgos, 20.
Villamiel de la Sierra, 12.
Villanueva Rio Ubierna, 3.
Villarmero, 1.
Villasur de Herreros, 6 y 7.
Villaverde Peñahorada, 3.
Villayermo Morquillas, 20.
Villorobe, 6.
Zalduendo, 26.

Zona de Lerma.

Lerma, días 1, 2 y 3 de mayo.
Revilla Cabriada, 3.
Quintanilla de la Mata, 3.
Villamayor de los Montes, 3 y 4.
Zael, 4.
Santa Cecilia, 4.
Santa Maria del Campo, 5 y 6.
Mahamud, 5 y 6.
Villahoz, 5 y 6.
Covarrubias, 7 y 8.
Quintanilla del Coco, 7.
Santibáñez del Val, 7.
Reiuerta, 7.
Cuevas de San Clemente, 8.
Mecerreyes, 8.
Peral de Arlanza, 9.
Torrepadre, 9.
Royuela, 9.
Santibáñez de Esgueva, 10.
Cabañes de Esgueva, 10.
Cilleruelo de Abajo, 10.
Cilleruelo de Arriba, 11.
Fontioso, 11.
Pineda Trasmonte, 11.
Tejada, 12.
Cebrecos, 12.
Solarana, 12.
Nebreda, 12.
Ciruelos de Cervera, 13.
Pinilla Trasmonte, 13 y 14.
Santa Maria Mercadillo, 14.
Bahabón de Esgueva, 13.
Puentedura, 16.
Quintanilla del Agua, 16.
Tordueles, 16.

Cogollos, 17.
Valdorros, 17.
Madrigal, 17.
Villaverde del Monte, 19.
Torrecilla, 19.
Tordómar, 19.
Avellanosa, 19.
Iglesia Rubia, 19.
Villangómez, 20.
Castrillo Solarana, 21.
Tórtolos, 23 y 24.
Torresandino, 23 y 24.
Villafruela, 23 y 24.
Villalmanzo, 26.
Mazuela, 27.
Olmillos de Muñó, 27.
Presencio, 27.
Ciadoncha, 27.
Santa Inés, 29.
Madrigalejo, 21.

Zona de Miranda de Ebro.

Altable, día 13 de mayo.
Ameyugo, 19.
Ayuelas, 19.
Bozoo, 20.
Bugedo, 21.
Condado de Treviño, 6, 7 y 8.
Encío, 21.
Miranda de Ebro, 27, 28, 29, 30 y 31.
Miraveche, 16.
Orón, 21.
Pancorvo, 13, 14 y 15.
Puebla de Arganzon (La), 19 y 10.
Santa Gadea del Cid, 20.
Santa Maria Ribarredonda, 16 y 17.
Valluércanes, 23.
Villanueva de Teba, 17.

Zona de Roa de Duero.

Mambrilla de Castrejón, día 1 de mayo.
Mambrilla, Pedrosa y Boada, 3.
Nava, Villaescusa y Moradillo, 5.
Nava y Moradillo, 6.
Valdezate, 7.
Valdezate, La Horra y Adrada, 8.
Fuentelisendo, La Horra y Villavela, 9.
Fuentecén y Adrada, 10.
Fuentecén, Fuentemolinos y San Martín, 12.
Fuentecén, Haza, San Martín y Villovela, 13.
San Martín y Olmedillo, 14.
Hoyales y La Sequera, 15.
Hoyales, Berlangas y Hontangas, 16.
La Cueva, 17.
Villatuelda, 19.
Quintanamavirgo y Anguix, 20.
Valcavado y Guzmán, 21.
Roa de Duero, 28 al 31.

Zona de Salas de los Infantes.

Barbadillo de Herreros, día 3 de mayo.
Monterrubio de Demanda, 3.
Riocavado de la Sierra, 3.
Hoyuelos de la Sierra, 3.
Regumiel de la Sierra, 5.
Neila, 5.
Quintanar de la Sierra, 6 y 7.
Canicosa de la Sierra, 6.
Vilviestre del Pinar, 7.
Palacios de la Sierra, 8.
Castrillo de la Reina, 8.
Cabezón de la Sierra, 9.
Moncalvillo de la Sierra, 9.
La Gallega, 9.
Hontoria del Pinar, 10.
Rabanera del Pinar, 10.
Pinilla de los Barruecos, 12.
Mamolar, 12.
Hacinas, 15.
Villanueva de Carazo, 15.
Carazo, 16 y 17.
Santo Domingo de Silos, 16 y 17.
La Revilla y Haedo, 19.

Monasterio de la Sierra, 19.
Hinojar del Rey, 20.
Huerta de Rey, 20 y 21.
Quintanarraya, 21.
Castrovido, 22.
Arauzo de Miel, 23 y 24.
Arauzo de Salce, 25.
Arauzo de Torre, 25.
Espinosa de Cervera, 26.
Salas de los Infantes, 26, 27 y 28.
Barbadillo del Pez, 3.
Vizcainos, 3.
Valle de Valdelaguna, 4 y 5.
Campolara, 6.
Contreras, 7.
Barbadillo del Mercado, 9.
Cascajares de la Sierra, 10.
Jaromillo de la Fuente, 12.
Jaramillo Quemado, 14.
Jurisdicción de Lara, 16.
Mambrillas de Lara, 17.
Pinilla de los Moros, 18.
Quintanalara, 19.
San Millán de Lara, 20.
Tinieblas de la Sierra, 21.
Torrelara, 23.
Villaespaña, 24.
Villoruebo, 26.
Hortigüela, 27 y 28.

Zona de Santibáñez Zarzaguda.

Albillos, día 5 de mayo.
Arcos de la Llana, 12 y 13.
Ausines (Los), 6.
Avellanosa del Páramo, 3.
Buniel, 7.
Cabia, 5.
Carcedo de Burgos, 4.
Cardeñadizo, 4.
Cayuela, 5.
Celada del Camino, 9.
Celadas (Las), 15.
Cubillo del Campo, 3.
Estépar, 7.
Frاندovinez, 7.
Hontoria de la Cántera, 3.
Hormaza, 9.
Hormazas (Las), 9.
Hornillos del Camino, 8.
Huérmedes, 12.
Isar, 8.
Lodoso, 1.
Mansilla de Burgos, 21.
Mazuelo de Muñó, 12.
Medinilla de la Dehesa, 8.
Modúbar de la Emparedada, 4.
Nuez de Abajo (La), 16.
Palacios de Benaver, 8.
Pedrosa de Río Urbel, 1.
Quintanilla Pedro Abarca, 19.
Quintanillas (Las), 1.
Quintanilla-Somuñó, 11.
Rabé de las Calzadas, 14.
Renuncio, 14.
Revilla del Campo, 6.
Revillarruz, 3.
Ros, 15.
Saldaña de Burgos, 10.
San Mamés de Burgos, 7.
San Pedro Samuel, 4.
Santa Maria Tajadura, 2.
Santibáñez Zarzaguda, 24.
Sarracin, 10.
Susinos del Páramo, 6.
Tardajos, 14 y 15.
Tremellos (Los), 10.
Vilviestre de Muñó, 6.
Villagonzalo Pedernales, 12 y 13.
Villagutiérrez, 9.
Villabilla de Burgos, 14.
Villariego, 10.
Villarmentero, 2.
Villavieja de Muñó, 11.
Villorajo, 8.
Zumel, 16.

Zona de Sedano.

Alfoz de Bricia, día 2 de mayo.
Alfoz de Santa Gadea, 6.
Altos (Los), 20 y 25.
Arija, 6 y 7.

Cernégula, 7.
Escalada, 26.
Gredilla de Sedano, 9.
Masa, 16.
Merindad de Sotoscuéva, 10, 11 y 12.
Merindad de Valdeporres, 7, 8 y 9.
Moradillo de Sedano, 11.
Nidáguila, 18.
Orbaneja del Castillo, 5.
Pesquera de Ebro, 12.
Piedra (La), 17.
Quintanaloma, 8.
Quintanilla Sobresierra, 19.
Sargentos de la Lora, 3.
Sedano, 31.
Tubilla del Agua, 1.
Valdelateja, 4.
Valle de Manzanedo, 21 y 22.
Valle de Valdebezana, 27, 28, 29 y 30.
Valle de Zamanzas, 16.

Zona de Villadiego.

Acedillo, día 30 de mayo.
Amaya, 7.
Arenillas, 12.
Barrios de San Felices, 14 y 15.
Barrios de Villadiego, 27.
Basconillos del Tozo, 19 y 20.
Castrillo de Riopisuerga, 8.
Coculina, 31.
Cuevas de Amaya, 4.
Guadilla de Villamar, 28.
Humada, 24 y 25.
Montorio, 23.
Olmos de la Picaza, 4.
Rebolledo de la Torre, 1 y 2.
Rezmondo, 9.
Salazar de Amaya, 5.
Sandoval de la Reina, 1.
San Quirce de Riopisuerga, 3.
Santa Maria Ananúñez, 10.
Sordillos, 2.
Sotovellanos, 12.
Sotresgudo, 6.
Tapia, 30.
Tobar, 3.
Urbel del Castillo, 22.
Valcárceres (Los), 21.
Valle de Valdelucio, 17 y 18.
Villadiego, 20 y 21.
Villahizán de Treviño, 5.
Villabilla de Villadiego, 7.
Villamartin de Villadiego, 26.
Villamayor de Treviño, 6.
Villanueva de Odra, 29.
Villanueva de Puerta, 8.
Villavedón, 11.
Villegas, 10.
Villusto, 9.
Zarzosa de Riopisuerga, 11.

Zona de Villarcayo.

Aforados de Moneo, día 25 de mayo.
Berberana, 21.
Espinosa de los Monteros, 26, 27, 28, 29 y 30.
Junta de la Cerca, 3 y 4.
Junta de Oteo, 20.
Junta de Río de Losa, 19.
Junta de Traslaloma, 19.
Junta de Villalba de Losa, 21.
Junta de San Martín de Losa, 21.
Jurisdicción de San Zadornil, 28.
Merindad de Cuesta-Urria, 16 y 17.
Merindad de Castilla la Vieja, 18, 19, 20 y 21.
Merindad de Montija, 1 y 2.
Medina de Pomar, 31.
Merindad de Valdivielso, 12 y 13.
Partido Sierra en Tobalina, 29.
Trespaderne, 11.
Valle de Mena, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
Valle de Tobalina, 23, 24 y 25.
Villarcayo, 20 y 21.